



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 10 de agosto de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La solicitud de fecha 08 de agosto de 2023, remitida por la Señora Jueza **JANIDETH VICTORIA CARDENAS PORTUGAL**, a cargo del 1° Juzgado De Paz Letrado (Civil - Laboral) San Martín de Porres / Condevilla (Exp. 07507-2023-MUP-CS); y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por documento del antecedente la Señora Jueza solicita licencia por onomástico para el día lunes 21 de agosto de 2023, se precisa que la fecha de su onomástico es el día viernes 18 de julio de 2023, día en el cual ha sido considerada su participación en el *"IV Congreso Internacional del Expediente Judicial Electrónico"*, así mismo, informa que no cuenta con audiencias programadas en el día solicitado.

Segundo.- El artículo 147° inciso g) del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa (Decreto Supremo N° 005-90-PCM), establece que al servidor se le otorga un día de descanso por onomástico, en concordancia con lo dispuesto en el art. 86° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Poder Judicial aplicable al régimen laboral 276 (Resolución Administrativa N° 085-92-OGP-PJ), establece que, el trabajador judicial el día de su cumpleaños se le otorgará un día de licencia con goce de remuneraciones.

Tercero.- Además de ello, debe tenerse en cuenta lo regulado en el Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 099-2022-CE-PJ de fecha 21 de marzo del 2022, aplicable también a los jueces, que dispone en el artículo 21° lo siguiente: (...) *"Los permisos con goce de haber son: (...) e) Por onomástico.- Se efectiviza únicamente el día del acontecimiento, sin embargo, si el onomástico coincidiera en día sábado, domingo o feriado, el descanso será tomado el primer día hábil inmediato siguiente"*.

Cuarto.- Al respecto, mediante Resolución Administrativa Nro. 0960-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, de fecha 26 de julio del 2023, a la Señora Jueza se le otorgó licencia por capacitación oficial, por ser considerada su participación en el *"IV Congreso Internacional del Expediente Judicial Electrónico"*, por los días del **17 al 18 de agosto del año en curso, de 09:00 a 19:00 horas**, la cual que se llevará a cabo de manera presencial, en la ciudad de Lima,

Quinto.- En ese sentido, se verifica de la ficha RENIEC de la Señora Jueza, que el día del onomástico es el viernes, 18 de agosto del 2023; sin embargo, coincide en la fecha en la cual fue considerada su participación para la capacitación oficial *"IV Congreso Internacional del Expediente Judicial Electrónico"*, de acuerdo a lo señalado en el párrafo precedente; siendo ello así, respetando los dispositivos normativos citados, en





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90°, inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Acuerdo establecido en el Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo Distrital de la CSJLIMANORTE del 08 de marzo del 2007, corresponde otorgar excepcionalmente lo solicitado al estar regulado por ley, otorgando la licencia con goce de haber, el día lunes 21 de agosto del 2023.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: CONCEDER, licencia con goce de haber a la Señora Jueza **JANIDETH VICTORIA CARDENAS PORTUGAL**, a cargo del 1° Juzgado De Paz Letrado (Civil - Laboral) San Martín de Porres / Condevilla, por motivo de su onomástico, **por el día Lunes 21 de agosto de 2023.**

Artículo Segundo: ENCARGAR, a la Señora Jueza **INES YSABEL TAPIA CARBAJAL**, a cargo del 2° Juzgado de Paz Letrado (Civil - Laboral) San Martín de Porres / Condevilla, en adición a sus funciones se haga cargo del ° Juzgado De Paz Letrado (Civil - Laboral) San Martín de Porres / Condevilla, **por el día lunes 21 de agosto de 2023.**

Artículo Tercero: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administración del Módulo Básico de Justicia de Condevilla, así como de los interesados/as, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

